

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 11 DE DICIEMBRE DE 1975

NÚM. 279

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR NUM. 89

A propuesta de la Delegación P. de Agricultura y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Agalaxia Contagiosa y vulgarmente llamada «Gota» en el ganado ovino del término municipal de Vallecillo/Gordaliza del Pino que fue declarada oficialmente con fecha 11 de julio de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 5 de diciembre de 1975.

El Gobernador Civil,

Francisco Laina García

Excmo. Diputación Provincial de León

Administración del "Boletín Oficial"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al "Boletín Oficial" de la Provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir el importe de lo correspondiente al año 1976, entre las fechas del 1.º de enero al 10 de febrero de 1976.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1976, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de las suscripciones es el siguiente:

Trimestre	275 Ptas.
Semestre	495 "
Año	935 "

León, 25 de noviembre de 1975.—
El Interventor, Pedro Alonso Martínez.
6007

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

2.ª Jefatura Regional

LEON

Solicitud modificación de horarios dentro de la concesión Gordoncillo-Matanza y León (V-133; LE-1).

INFORMACION PUBLICA

Por D. José María Fernández Díez, actuando en nombre y representación de D.ª Palmira Díez Tascón, titular de la concesión Gordoncillo-Matanza y León (V-133; LE-1), se ha presentado solicitud por la que interesa modificar los horarios dentro de dicha concesión, en consecuencia, se abre información pública para que, dentro de un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y cuantos lo estimen oportuno presentar las observaciones que consideren pertinentes.

Los horarios que se desea implantar son los siguientes:

Salida de León a las 8,00 horas.

Salida de Valencia de Don Juan a las 18,15 horas.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excmo. Diputación Provincial; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones;

a los Ayuntamientos de las localidades del itinerario, y a todos los concesionarios de líneas regulares de viajeros por carretera que puedan resultar afectados.

León, 25 de noviembre de 1975.—El Ingeniero Jefe acctal. (ilegible).

6143 Núm. 2547.—407,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL

DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

SECCION DE ENERGIA
LEON

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expte. 20.935/26.369/R. I. 6.337

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/. Legión VII, n.º 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, C/. Francisco Fernández Díez.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica al sector de calle Francisco Fernández Díez y Avenida del Dr. Fleming, de esta capital.

d) Características principales: Una línea subterránea a 13,2 kV. de 252 metros de longitud derivada de la

línea de Iberduero, S. A., que tiene su origen en la E. T. D. de Trobajo del Camino, discurriendo por la calle Francisco Fernández Díez y finalizando en un centro de transformación de tipo cabina que irá instalado en un semi-sótano del edificio de la citada calle, siendo las características del centro transformador de 400 kVA., tensiones 13.2 kV/398-230 V., quedando la instalación ubicada en el término municipal de León.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.212.750 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 26 de noviembre de 1975. El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

6135 Núm. 2538.—693,00 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se sometió a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expte. 20.934/26.332/R. I. 6.340.

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, n.º 43.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carral de la Vega (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la localidad de Carral de la Vega (León).

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica a 15 kV., de 3.054 m. de longitud, con entronque en el último apoyo de la línea de Unión Eléctrica, S. A., Astorga a Castrillo de las Piedras, y término en el centro de transformación que se instalará en la localidad de Carral, cruzándose con la línea líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España y terrenos de los términos municipales de Castrillo de las Piedras y Carral de la Vega (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.204.618 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyec-

to (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 26 de noviembre de 1975. El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

6136 Núm. 2539.—660,00 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expte. 20.933/26.331/R. I. 6.340.

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 43.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Borreca, en Ponferrada (León).

c) Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea eléctrica aérea al centro de transformación de La Borreca, en Ponferrada, por otra línea subterránea.

d) Características principales: Una línea subterránea a 15 kV., de 145 metros de longitud, con origen en la línea de Unión Eléctrica, S. A., al actual C. T. de La Borreca, discurriendo en las proximidades de la carretera de Ponferrada a Sanabria y con derivación a un futuro centro de transformación que se instalará en dicha zona, en término de Ponferrada (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 297.990 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 25 de noviembre de 1975. El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

6137 Núm. 2540.—649,00 ptas.

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo
Agrario**

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

A V I S O

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Campo de Villavidel (León), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Orden Ministerial de 4-4-74 (B. O. del Estado de 20-4-74, núm. 95) que el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha aprobado las Bases Definitivas de la zona indicada, con fecha 20 de noviembre de 1975 y que éstas estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento de Campo de Villavidel, durante un plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Aviso en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los documentos que los interesados podrán examinar en los citados locales son:

—La copia del acta por la que la Comisión Local establece las Bases definitivas y

—Los documentos inherentes a ella, relativos al perímetro (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen, superficies que se exceptúan y plano de la zona); a la clasificación de tierra y fijación de coeficientes; a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se haya declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este Aviso en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las oficinas de la Jefatura del I. R. Y. D. A. en León (República Argentina, núm. 39), expresando un domicilio dentro del término municipal y en su caso, la persona residente en el mismo a quien haya de hacerse las notificaciones que procedan, y presentando con el escrito original dos copias del mismo.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite salvo que expresamente se renuncie a ese reconocimiento, si se deposita en las oficinas indicadas la cantidad que por la Jefatura se estime precisa para sufragar los gastos de la peritación. El Excelentísimo Sr. Ministro acordará la devolución al interesado de la cantidad depositada, si el reconocimiento no llegara a efectuarse o si por él se estimase total o parcialmente el recurso.

León, 1 de diciembre de 1975.—El Jefe Provincial, (ilegible).

6070 Núm. 2523.—781,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Por López Bodelón, S. R. C., se ha solicitado licencia municipal para instalar «Depósito de gas propano», con emplazamiento en Avenida de Portugal, 76.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 1.º de diciembre de 1975. El Alcalde (ilegible).

6073 Núm. 2520.—231,00 ptas.

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Por espacio de quince días se abre información pública sobre los siguientes documentos obrantes en la Secretaría municipal, aprobados por este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones:

1.—Ordenanza del servicio de asistencia sanitaria gratuita a los beneficios municipales.

2.—Ordenanza con fin no fiscal sobre puertas que abren al exterior y sobre peldaños sitios en la vía pública.

3.—Expediente de modificación de las tarifas de abastecimiento de agua a domicilio.

4.—Expediente núm. 3 sobre suplemento de crédito por transferencia dentro del presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio.

Mansilla de las Mulas, 4 de diciembre de 1975.—El Alcalde (ilegible).

6152

Ayuntamiento de Villaobispo de Otero

El Ayuntamiento de Villaobispo de Otero acordó celebrar subasta pública para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en las localidades de Carneros y Sopeña y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace así público de acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villaobispo de Otero, 1.º de diciembre de 1975.—El Alcalde (ilegible).

6095

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

Por D. Jenaro Alvarez Mayo, vecino de esta localidad, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de una «Granja avícola», con emplazamiento en una finca de su propiedad, al pago de «Los Arrotos», en las afueras del casco urbano.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Cristóbal de la Polantera, 29 de noviembre de 1975.—El Alcalde (ilegible).

6104 Núm. 2528.—264,00 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Trobojo del Camino

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de presupuesto extraordinario núm. 1 de esta Junta Vecinal, queda de manifiesto en el domicilio del señor Presidente de la Junta Vecinal y en las oficinas de esta Junta durante el plazo de quince días, de acuerdo con cuanto dispone el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local y artículo 205-6 del Reglamento de Haciendas Locales, para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Trobojo del Camino, 4 de diciembre de 1975.—El Presidente, Emilio Alvarez. 6159

Junta Vecinal de Villavante

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 1975, queda expuesto al público para su examen y formulación de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles.

Villavante, 5 de diciembre de 1975. El Presidente (ilegible). 6184

Administración de Justicia

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal de Ponferrada en autos de juicio verbal civil núm. 223/37, seguidos a instancia de D. José Pereira Blanco, mayor de edad, casado, y vecino de Villagloria, de este término, sobre elevación a escritura pública de un documento privado de compraventa de finca al sitio de «Pico del Fabero»,

cuantía 300,00 pesetas, se cita a los desconocidos herederos de D.ª Josefa Prada Alvarez, D. Rosa Rivera Diez, D.ª Isabel Prada Rivera y D. Francisco Prada Alvarez, vecinos que fueron de Toral de Merayo, a los que se cree fallecidos, para que, como demandados, comparezcan en este Juzgado el día veintitrés de diciembre próximo, a las once horas, con las pruebas de que intenten valerse, para la celebración del juicio verbal civil, previniéndoles que en caso de incomparecencia, seguirá el juicio por sus normas legales, sin más citarles, siendo declarados rebeldes, y parándoles los perjuicios legales, conforme al artículo 729 y siguientes, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ponferrada, 28 de noviembre de 1975.—El Secretario Habilitado (ilegible).

6164 Núm. 2546.—341,00 ptas.

EDICTO NOTARIAL

José María San Román San Román, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en mi Notaría y a instancia de D. Vicente Losada Estébanez, se tramita acta de notoriedad a fin de acreditar la adquisición por usucapión, de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Cea, margen derecha, término municipal de Valderas, para el riego de tres fincas de su propiedad: 1.ª) Al sitio La Pradera de Radales, de noventa y dos áreas y veintidós centiáreas. 2.ª) Al sitio de Los Pequeñinos, de cuarenta y seis áreas y setenta y cinco centiáreas. 3.ª) Al sitio de Los Pequeñinos, de dieciséis áreas y setenta y seis centiáreas.

Lo que se hace público, según lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de que en el plazo de treinta días puedan comparecer en mi Notaría cuantos se consideren perjudicados.

Valderas, 29 de noviembre de 1975. José María San Román San Román.

6110 Núm. 2534.—308,00 ptas.

José María San Román San Román, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en mi Notaría y a instancia de D. Ladislao Rodríguez González y D. Vicente Losada Estébanez, se tramita acta de notoriedad a fin de acreditar la adquisición por usucapión, de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Cea, margen derecha, al sitio de Radales, para el riego de dos fincas, de las que son propietarios por indiviso, de una extensión de cuatro hectáreas treinta y ocho áreas y cincuenta centiáreas y de dos hectáreas cuarenta y tres áreas y siete centiáreas, respectivamente.

Lo que se hace público según lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 70

del Reglamento Hipotecario, a fin de que en el plazo de treinta días puedan comparecer en mi Notaría cuantos se consideren perjudicados.

Valderas, 29 de noviembre de 1975.
José María San Román San Román.
6110 Núm. 2533.—286,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.305/75, seguidos a instancia de Pascual Bueno Bueno, contra Auxini y otras, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto del juicio, el día dieciséis de diciembre a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, y

Ha acordado requerir a la patronal demandada para que en el plazo de seis días presente el documento acreditativo de la cobertura del riesgo, con la advertencia de que caso de no hacerlo y transcurrido el plazo expresado, podrá acordarse el embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente para asegurar el resultado del juicio.

Y para que le sirva de citación y requerimiento en forma legal a Auxini, actualmente en paradero ignorado a quien resultara ser su aseguradora, expido la presente en León, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares.—Rubricados. 6173

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de León y provincia.

Hace saber: Que en las diligencias de apremios contenciosos que en esta Magistratura se siguen con el número de autos 356/75 y otro, ejecución 11/75, a instancias de Paulino López Serrano y otro, contra Alberto Miguel Miguélez Pérez, por salarios, para hacer efectiva la cantidad de 6.720 en concepto de principal, con más 3.000 que provisionalmente se calculan para costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se relacionan:

Una cafetera Faema de tres brazos, tasada en 20.000 pesetas.

Un televisor Philips, pantalla grande, tasado en 10.000 pesetas.

Una registradora eléctrica, tasada en 10.000 pesetas.

Un tocadiscos Stereo, tasado en 5.000 pesetas.

Una máquina expeditora de tabaco, tasada en 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza Calvo Sotelo, 3, en primera subasta el día catorce de enero de mil novecientos setenta y seis; en segunda subasta el día veintiocho de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día once de febrero; señalándose como hora para todas ellas la de las 10,30 de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. 2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. 3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. 4.º—Que si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal. 5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Dado en León, a uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Juan F. García Sánchez.—Luis Pérez Corral.

6175 Núm. 2549.—880,00 ptas.

Anuncios particulares

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de León y su provincia
EDICTO

Por medio del presente se pone en conocimiento de los Agentes Comerciales Colegiados, pertenecientes a este Colegio, D. Luis Alvarez Parra, de Ponferrada (León) y D. Emilio Vaquero Díez, de León, y se les requiere para el pago de cuotas colegiales mensuales que tienen pendientes, lo que deberán de efectuar dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este Edicto, significándoles que si no lo hicieren, se consoli-

darán sus bajas definitivas en el Cuerpo de Agentes Comerciales.

León, 29 de noviembre de 1975.—El Secretario, Cayo Boada Cañas.—Visto bueno: El Presidente, Emilio Blanco Trobajo.
6094 Núm. 2544.—231,00 ptas.

Comunidad de Regantes

Canal de Castañón - Villazala

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad a Junta General ordinaria, para el domingo, día 14 de diciembre de 1975, a las doce horas en primera convocatoria, en los locales de costumbre de Villazala, y para el domingo siguiente día 21, a la misma hora y en el mismo sitio, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.—Acta anterior.
2.—Memoria semestral que presentará el Sindicato.
3.—Examen y aprobación, si procediere, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 1976.
4.—Elección de vocales y suplentes de los pueblos de San Pedro Pegas, Santa Marinica, Regueras de Arriba y Valdefuentes; así como de un vocal para el Tribunal de Riegos, y un suplente para el mismo.

5.—Informes del Presidente.
6.—Ruegos y preguntas.
Villazala, 26 de noviembre de 1975.
El Presidente de la Comunidad, Miguel Villoria.

6012 Núm. 2543.—319,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Colle y sus agregados Llama, Grandoso y Felechas

Don Arcadio Aller Corral, Presidente de la Comunidad de Regantes de Colle y sus agregados Llama, Grandoso y Felechas.

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de las aguas de dicha Comunidad, para el día 28 de diciembre de 1975, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria a las diecisiete horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
2.º Examen y aprobación de la memoria de todo el año anterior que ha de presentar el Sindicato.
3.º Nombramiento de Presidente y Secretario.
4.º La Junta se celebrará en el lugar de costumbre.
5.º Ruegos y preguntas.

Colle, 1 de diciembre de 1975.—El Presidente, Arcadio Aller Corral.
6061 Núm. 2548.—297,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1975